

ANUNCIO

Esta Presidencia de la Mancomunidad Guadalquivir, con fecha 31 de julio de 2020, ha dictado Resolución núm. 898/2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

« La Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2020, acordó dar inicio al proceso de selección del Gerente de la Mancomunidad Guadalquivir conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, en el que se garantice la publicidad y concurrencia, conforme a lo previsto en el art. 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo señalado en el art. 27 de los Estatutos de la Entidad, aprobando igualmente las Bases reguladoras de la convocatoria para su designación.

Mediante Resolución 690/2020, de 18 de junio, esta Presidencia procedió a la convocatoria del referido proceso selectivo, habiendo sido publicado en el BOP de Sevilla núm. 146, de 25 de junio de 2020, dándose igualmente publicidad en el Tablón Electrónico de la Mancomunidad Guadalquivir, y en su página web.

De acuerdo a lo previsto en la base sexta, la Comisión de Selección estará integrada por un Presidente y cuatro vocales, funcionarios de carrera designados por la Presidencia de la Mancomunidad Guadalquivir, mediante Resolución que se hará pública en el Tablón Electrónico de la Entidad. Será Secretario de la Comisión de Selección quién lo sea de la Mancomunidad Guadalquivir, actuando con voz, pero sin voto.

Al carecer la Mancomunidad de personal funcionario adecuado para la debida conformación de dicha Comisión, y toda vez que la Mancomunidad Guadalquivir se constituye como una Entidad asociativa de municipios para la prestación en común de la gestión de los residuos urbanos que se generan en sus términos municipales, de acuerdo a lo previsto en el art. 44 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, se ha interesado la colaboración de personal funcionario, principalmente de entre los Ayuntamientos integrantes en la entidad asociativa, para su designación como miembro de la referida Comisión.


Vista la anterior designación, esta Presidencia en uso de las facultades que le han sido conferidas VIENE EN RESOLVER:

PRIMERO.-Designar como miembros de la Comisión de Selección de la persona candidata para ocupar el puesto de Gerencia de la Mancomunidad Guadalquivir, a las personas que seguidamente se relacionan y que actuarán en los cargos que igualmente se señalan:

Presidente:

Titular: D^a. M^a Rocío Serrano Gotarredona. Tesorera Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Suplente: D. Antonio Manuel Mesa Cruz. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela.

Código Seguro De Verificación:	KBLYEi+A2ju5Jft5XsNmKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	31/07/2020 13:43:14	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KBLYEi+A2ju5Jft5XsNmKw==			

Vocales Titulares:

1º Vocal: D^a Candela Valle Mancilla. Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

2º Vocal: D^a María de la Palma Fernández Espejo. Secretaria del Ayuntamiento de Bormujos.

3º Vocal: D. Francisco José Martínez Quesada. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

4º Vocal: D. José Manuel Ortiz Fuentes. Interventor del Ayuntamiento de Bormujos.

Vocales Suplentes:

1º Vocal: D^a Isabel Jiménez Delgado. Vicesecretaria del Ayuntamiento de Bormujos.

2º Vocal: D. José María Getino Rosado. Tesorero del Ayuntamiento de Bormujos.

3º Vocal: D^a Sonia Gómez González. Interventora del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

4º Vocal: D^a Margarita Garrido Rendón. Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Puebla del Río.

Secretario:


Titular: D. Antonio Seijo Ceballos. Secretario-Interventor de Mancomunidad Guadalquivir

Suplente: D^a. Beatriz Carmona García. Tesorera de Mancomunidad Guadalquivir.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Tablón Electrónico y página web (www.manguadalquivir.es) de la Mancomunidad Guadalquivir , así como notificar la misma a los miembros designados para su conocimiento y a los oportunos efectos. »

Lo que se hace público para general conocimiento, con su exposición en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad Guadalquivir, así como en la página web de la Mancomunidad.

EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	KBLYEi+A2ju5Jft5XsNmKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	31/07/2020 13:43:14	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KBLYEi+A2ju5Jft5XsNmKw==			